

D.J. (724)

SANTIAGO, 9 SEPTIEMBRE 2022

RESOLUCION N° 03637 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en las letras i) del artículo 5° y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.091; en la Ley N°21.094; en la Resolución Exenta N° 3105 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO

1. Que por Resolución Exenta N° 03105 de 2 de agosto de 2022, se aprobó el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA EN GEOMENSURA (21031), para optar al título profesional de INGENIERO(RA) EN GEOMENSURA y al grado académico de LICENCIADO EN INGENIERIA APLICADA A LA GEOMENSURA.

2. Que por un error de transcripción en el punto III, se indicó que "Para obtener el grado académico de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA...", la cual debería decir" Para **obtener el grado académico de LICENCIADO EN INGENIERÍA APLICADA A LA GEOMENSURA...**"

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 03105 de fecha 2 de agosto de 2022, que aprobó el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de **INGENIERÍA EN GEOMENSURA (21031)**, en la forma que a continuación se indica:

Reemplácese el punto III, donde dice:

"III. Para obtener el grado académico de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA el alumno deberá haber terminado su currículum básico y completando 240 SCT."

Debe decir:

"III. Para obtener el grado académico de LICENCIADO EN INGENIERÍA APLICADA A LA GEOMENSURA el alumno deberá haber terminado su currículum básico y completando 240 SCT."

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.09.13 17:03:57 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.09.09 16:07:53 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Evaluación Académica
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Facultad de Ingeniería
Escuela de Geomensura
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO